



BASES II VIDEO CERTAMEN YOUTUBERS POR LA IGUALDAD

Con el objetivo de crear contenidos audiovisuales donde se muestren valores de igualdad, respeto y buen trato y que sirva de vía de expresión personal promoviendo la conciencia social y los valores no sexistas, fomentando el desarrollo personal y grupal a través de la creatividad, las áreas de Juventud e Igualdad de la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Cúllar Vega, Las Gabias, Gójar, Peligros y Vegas del Genil convocan el presente concurso conforme a las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES

Jóvenes de la provincia de Granada, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años.

2.- REQUISITOS

- Los vídeos deberán ser alojados y publicados en el canal de Youtube de cada participante.
- Rellenar el formulario de inscripción en la [Web del Video Certamen](https://youtubeporlaigualdad.wixsite.com/website-6) <https://youtubeporlaigualdad.wixsite.com/website-6>, sin olvidar indicar la URL (dirección web) del vídeo que se quiere presentar al concurso.
- Descargar de la [Web del Video Certamen](https://youtubeporlaigualdad.wixsite.com/website-6) el documento de Cesión y Autorización de Derechos de Imagen de la persona participante, y adjuntarlo, debidamente cumplimentado y firmado, bien por la persona participante si es mayor de edad, o por la persona tutora en caso de ser menor de edad, en la oficina virtual (sede electrónica) del ayuntamiento de Gójar (www.gojar.es) mediante certificado digital, firma electrónica o sistema Cl@ve, o bien entregarlo en el registro del Ayuntamiento de su municipio dirigido al Ayuntamiento de Gójar (ventanilla única).
- Se pueden presentar un máximo **de dos vídeos**, los cuales deben ser de autoría propia, y estar en posesión de los derechos de explotación de los mismos.
- La duración establecida para los vídeos será **como mínimo de un minuto y como máximo de cuatro minutos**.
- La utilización de materiales -musicales, fotográficos, etc.,- registrados bajo licencias libres. No estando permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, sin haber adquirido previamente autorización expresa de las personas propietarias. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.

La falta de cualquiera de estos datos implica la no admisión en el concurso

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorará:

- La originalidad
- El mensaje
- La capacidad de impactar en la sensibilidad de la población juvenil en general y del jurado en particular, siempre en relación a la igualdad de género.

El jurado se reserva el derecho de descartar los vídeos que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos, así como aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos.

4.- PLAZOS Y DESARROLLO DEL CONCURSO

El proceso de selección se realizará en las siguientes etapas:

- Las *solicitudes de participación* y el *documento de Cesión y Autorización de derechos* han de presentarse antes del **24 de noviembre de 2019 a las 24 horas**.



2. Los vídeos deberán de presentarse en la [Web del Video Certamen](#) desde el **25 de octubre hasta el 24 de noviembre a las 24 horas**.
3. El jurado seleccionará los mejores vídeos presentados al Video Certamen, *hasta un máximo de 10 vídeos*, los cuales serán proyectados en la **Gala Final el día 30 de noviembre de 2019** en el Teatro Municipal de Gójar.
4. El jurado elegirá los vídeos ganadores de los 3 primeros premios, mientras que los premios especiales del público serán elegidos por votación popular al proyectarse los vídeos finalistas en la Gala Final.

5.- EL JURADO

El jurado estará compuesto por personal técnico de las diferentes administraciones participantes y expertas en género, audiovisual y redes sociales.

6.- PREMIOS

Habrá un total de 5 premios, tres del jurado y dos especiales del público. Una vez que los premios del jurado sean entregados se procederá al voto del público entre el resto de vídeos seleccionados para la elección de los premios especiales del público. Los premios tendrán las siguientes cuantías:

- 1º Premio: 500 €
- 2º Premio: 400 €
- 3º Premio: 300 €
- Dos Premios Especiales del público: 150 €

7.- FALLO

Los vídeos seleccionados por el jurado entre todos los recibidos en la [Web del Video Certamen](#), hasta un máximo de 10, se harán públicos en la [Web del Video Certamen](#) el día 28 de noviembre de 2019, previa notificación a las personas creadoras de dichos vídeos.

El fallo final del jurado se producirá el día 30 de noviembre en la Gala Final, y se hará entrega de los premios en un acto público que se organiza en el marco del programa **Otoño en Verso**.

8.- OTRAS CONSIDERACIONES

La organización se reserva el derecho de utilización de las fotografías y filmaciones en video realizadas durante el concurso. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Así mismo la organización se reserva el derecho de decidir sobre los casos imprevistos que se puedan presentar y no estén contemplados en las presentes bases.